



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020:

ACUERDA:

6.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO MODIFICADO DE LA URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 17 DEL PGM DE HARO, PROMOVIDO POR MERCADONA, S.A.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2020 acordó aprobar inicialmente el Proyecto de modificación de la Urbanización de la U.E. 17 del P.G.M. de Haro, promovido por MERCADONA, S.A. y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Juan Manuel Bernad Morcate y la Arquitecta M.^a Luisa Álvarez Casamayor.

Vistos los artículos 92.2 y 122 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja; los arts. 67 a 70 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, Reglamento de Planeamiento Urbanístico (RPU) así como el art. 21.1 j) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente en las dependencias municipales (Secretaría), y presentar cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Haro a 17 de noviembre de 2020
D.E: 2020/31051. Arch.: 2020/94 - 3 1 2 08
ALCALDESA PRESIDENTA